

**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 0060

25 FEB 2015

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-6-L115 A PROVEEDOR INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA., NOMBRE DE FANTASIA RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA., PARA LA ADQUISICION DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.798, Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resolución N° 015/27 del 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por solicitud de compra N° 8044, la Unidad de Informática con fecha 16 de Enero del 2015, solicita la adquisición de Tóner y Tintas para impresoras de la Dirección Regional, Programa 01.
- 2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/0023 de fecha 30-01-2015.
- 3.- Que, se publicó Licitación Pública ID N° 1572-6-L115, denominada adquisición de Tóner y Tintas para impresoras de la Dirección Regional, Programa 01, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- 4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras menor a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.
- 5.- Que, con fecha 12 de febrero de 2014, la comisión de apertura y evaluación compuesta por los funcionarios: i) Juan de Dios Ávila Merino, Contador Regional; ii) Luis Campillay Zamora, Encargado de Unidad de Infraestructura; iii) Jaime Lira Valderrama, Encargado de Bodega, evaluó las ofertas de esta licitación pública, levantando un Informe y Acta de Evaluación, las cuales son parte integrante de esta resolución.
- 6.- Que, ingresó al sistema mercado público la siguiente oferta: i) Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., Rut 89.912.300-K.



7.- Que, una vez evaluada la oferta, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la licitación pública ID: 1572-6-L115, "adquisición de Tóner y Tintas para impresoras de la Dirección Regional", Programa 01, al proveedor: **Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., Nombre de Fantasía Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., Rut. 89.912.300-K**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem	Proveedor	Precio 50%	Plazo de Entrega 45%	Entrega Documentación 5%	Total
1	Claudia Andrea Maureira Ahumada	5,00	4,50	0,50	10,00
2	Claudia Andrea Maureira Ahumada	5,00	4,50	0,50	10,00

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública ID: 1572-6-L115 al proveedor **Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., Nombre de Fantasía Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., Rut. 89.912.300-K**, representada Legalmente por Don Manuel Barria Barreiro Rut. 7.149.601-5, ambos domiciliados en ambos domiciliados en Calle José Manuel Infante N° 2629, Comuna Ñuñoa de la ciudad de Santiago, el siguiente servicio: **Adquisición de Tóner y Tintas para impresoras de la Dirección Regional, Programa 01.**

2.- Páguese al proveedor **Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.**, la suma de \$2.802.511 (Dos millones ochocientos dos mil quinientos once pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, de acuerdo a procedimiento de pago y aplicación de multas previamente establecidas en la presente licitación.

3.- Impútese la suma de \$2.802.511 (Dos millones ochocientos dos mil quinientos once pesos), con IVA incluido, al Programa 1 Subtítulo 22 Ítem 04 Asig. 009 Subasig. 001 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI
Región de Arica y Parinacota

- SFC/LCZ/JAM/VMC/jlv
DISTRIBUCION:
- Subdepartamento de RR.FF.
 - Unidad Jurídica
 - Archivo Ley de Transparencia
 - Oficina de Partes